

Laboratorio de Ensayo N°: LE-030-21



La Oficina Nacional de Acreditación (ONA), del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC), en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11 de la Ley N° 219 "Ley de Normalización Técnica y Calidad", declara que:

LABORATORIO AMBIENTAL PRONIC

Cumple con los Requisitos de la Norma Técnica Nicaragüense NTN ISO/IEC 17025 Tercera edición 2017-11 equivalente a la ISO/IEC 17025:2017 y Requisitos de Acreditación correspondiente, por lo cual está facultado para realizar los ensayos detallados en el FOR-ONA-11-063 "Anexo Técnico" código: **LE-030-21-R1**, adjunto al presente certificado.

La presente acreditación está sujeta a que el Organismo de Evaluación de la Conformidad mantenga el cumplimiento con los Requisitos de Acreditación, por lo que debe confirmar su vigencia en la página web de ONA.

Este certificado no tiene validez sin el Anexo Técnico antes citado.

Fecha de Otorgamiento de Acreditación Inicial

2022-05-16

Fecha Efectiva de la Re-Acreditación

2026-06-30

Fecha de Expiración de la Re-Acreditación

2030-06-29



Walter A. Orozco Montiel
Director
Oficina Nacional de Acreditación

	OFICINA NACIONAL DE ACREDITACIÓN		Ministerio de Fomento, Industria y Comercio  ONA Oficina Nacional de Acreditación
	Anexo Técnico		
	FOR-ONA-11-063	Versión Nº:04	

Código del Anexo Técnico **LE-030-21-R1**

NOMBRE DEL OEC:	Laboratorio Ambiental Pronic
CÓDIGO ÚNICO:	LE-030-21
ENTIDAD LEGAL:	CONSULTORES AMBIENTALES PRONIC Y CIA. LTDA.
DEPARTAMENTO:	Managua
DIRECCIÓN:	Ciudad Jardín # K-15. Managua-Nicaragua.
TELÉFONO (S):	(505) 2251-1278
PÁGINA WEB:	www.capronic.com
DIRECTOR DEL OEC:	Dra. Winnie Lourdes Zambrana Orozco
CORREO ELECTRÓNICO:	gerencia.gral@capronic.com.ni

Esquema de Acreditación	Laboratorios de Ensayo	
Norma de Referencia	NTN ISO/IEC 17025 Tercera edición 2017-11	
Estado de la Acreditación	Vigente	
Fecha de Otorgamiento de Acreditación Inicial	Fecha Efectiva de la Re-Acreditación	Fecha de Expiración de la Re-Acreditación
2022-05-16	2026-06-30	2030-06-29

Instalaciones Fijas donde se llevan a cabo las Actividades de Evaluación de la Conformidad cubierta por la presente acreditación:

Código	Dirección
A	Ciudad Jardín # K-15. Managua-Nicaragua.

40

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

Nº	Material / Producto	Ensayo / Muestreo	Metodología	Limites / Ámbito de Trabajo	Referencia / Especificación	Ubicación
1	Agua Natural y Agua Potable	Determinación de pH en agua por electrometría LAP-PT01.20.001	Potenciometría	4,01 – 10,01 Unidades de pH	Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater, 24 th Edition, (2023) Código del Método: 4500-H ⁺ B	A
2		Determinación de la Conductividad eléctrica en agua LAP-PT01.20.002	Conductimetría	84 – 1 413 μScm^{-1}	Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater, 24 th Edition, (2023) Código del Método: 2510-B	
3	Aguas Residuales	Determinación de la Demanda Química de Oxígeno método Hach 8000 LAP-PT02.20.002	Colorimetría / Espectrofotometría UV-Vis	20 – 1 000 $\text{mg O}_2\text{l}^{-1}$	Hach® Method 8000; equivalente Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater, 24 th Edition, (2023) Código del Método: 5220 D	
4		Determinación de Demanda Bioquímica de Oxígeno LAP-PT02.20.003	Potenciometría	6,6 – 400 $\text{mg O}_2\text{l}^{-1}$	Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater, 24 th Edition, (2023) Códigos del Métodos: 5210-B; SM 4500-O, H	

Nota (s):

μScm^{-1} = microSiemens por centímetro.

$\text{mg O}_2\text{l}^{-1}$ = miligramo de Oxígeno por litro.

La presente Acreditación está sujeta a que el Organismo de Evaluación de la Conformidad (OEC) mantenga el cumplimiento con los Requisitos de Acreditación del Esquema de Acreditación correspondiente, por lo que debe confirmar su vigencia en la página web de ONA.

40

	OFICINA NACIONAL DE ACREDITACIÓN		Ministerio de Fomento, Industria y Comercio  ONA Oficina Nacional de Acreditación
	Anexo Técnico		
	FOR-ONA-11-063	Versión Nº:04	

Control de Modificaciones del presente Anexo Técnico

N°	Fecha [AAAA-MM-DD]	Modificación
1	2026-06-30	Emisión del Anexo Técnico. Acta de Comité de Acreditación N° 341.
2	2026-07-02	Se corrige la fecha efectiva de la Re-Acreditación y de expiración.



Walter A. Orozco Montiel
Director
Oficina Nacional de Acreditación

FIN DEL DOCUMENTO